

ANEXO I

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL MONTO MÁXIMO Y BONO ADICIONAL POR CUMPLIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS A MUNICIPALIDADES

Las municipalidades que participan en el PI durante el año 2025 recibirán incentivos por: i) cumplimiento de metas, y ii) bono adicional.

A) Incentivo por cumplimiento de metas

El incentivo que se le otorgará a una municipalidad por el cumplimiento de metas se determina en base a la sumatoria ponderada de los incentivos por compromiso e indicador, tomando en consideración su grado de cumplimiento de metas.

$$Incentivo_{i,T} = \sum_k \sum_j POND_{i,j,k} \times MontoMáximo_i \times Cumplimiento_{i,j,k}$$

donde:

Incentivo_i: representa el monto transferido a la municipalidad *i* por el cumplimiento de sus indicadores *j* de los compromisos *k* en el PI.

POND_{i,j,k}: ponderador del indicador *j* del compromiso *k* de la municipalidad *i* en el PI.

MontoMáximo_i: monto máximo al cual puede acceder a la municipalidad *i* por el cumplimiento de todas sus metas en el PI.

Cumplimiento_{i,j,k}: representa el nivel de cumplimiento de la municipalidad *i* en el indicador *j* del compromiso *k* en el PI. Esta variable puede tomar tres valores: i) 100%, cuando la municipalidad *i* "CUMPLE" con el indicador *j*; ii) 75%, cuando la municipalidad *i* "CUMPLE PARCIAL" con el indicador *j*; y iii) 0%, cuando la municipalidad *i* "NO CUMPLE" con el indicador *j*.

Definiciones de grado de cumplimiento

Grado de cumplimiento	Definición
CUMPLE	Cumple con Precisiones técnicas y alcanza o supera la meta máxima.
CUMPLE PARCIAL	Cumple con Precisiones técnicas y alcanza o supera el umbral mínimo, pero no alcanza la meta máxima.
NO CUMPLE	Incumple con Precisiones técnicas y/o no alcanza su umbral mínimo.

i. Determinación del monto máximo por municipalidad:

El cálculo del monto máximo para la municipalidad *i* que participan en la edición 2025 del PI se define matemáticamente de la siguiente manera:

$$MontoMáximo_i = \frac{IFC_i}{\sum_i IFC_i} \times RecursosPI$$

donde:

IFC_i: es el Índice del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) definido para el año fiscal¹ para la municipalidad *i* que participa en el PI.

¹ Para el PI 2025, se utilizan los índices del FONCOMUN del Año Fiscal 2025.

RecursosPI: son los recursos que corresponden al PI 2025 autorizados.

ii. Determinación del ponderador por indicador:

El ponderador del indicador j del compromiso k de la municipalidad i en el PI se define de la siguiente manera:

$$Pond_{i,j,k} = \frac{\theta_{i,k} PInicial_{i,k}}{\sum_{j \in k} \theta_{i,k} \sum_k PInicial_{i,k}}$$

donde:

$\theta_{i,k}$: es el peso correspondiente al tipo de indicador que se mide en el compromiso k asignado a la municipalidad i en el PI. La asignación de pesos es: a) para indicadores de actividad es 1; b) para indicadores de producto es 1.5; y c) para indicadores de resultado es 2.

$PInicial_{i,k}$: es el ponderador inicial del compromiso k asignado a la municipalidad i en el PI.

Ponderadores iniciales de los compromisos (%)

Compromiso	PI 2025
Compromiso 1	20
Compromiso 2	15
Compromiso 3	10
Compromiso 4	35
Compromiso 5	20

B) Bono adicional

Las municipalidades recibirán un monto denominado bono por cumplimiento por cada indicador que cumplan satisfactoriamente (cuyo resultado sea "CUMPLE" en el respectivo indicador). El bono que se asigna a la municipalidad i en el PI es calculado de la siguiente manera:

$$Bono_i = Saldo \times \left(\frac{\sum_k \sum_j CUMPLE_{i,j,k}}{\sum_i \sum_k \sum_j CUMPLE_{i,j,k}} \right)$$

donde:

Saldo es el saldo de los recursos destinados al PI 2025 que no fue transferido a las municipalidades por el cumplimiento de metas.

$$Saldo = RecursosPI - \sum_i Incentivo_i$$

$CUMPLE_{i,j,k}$: es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando la municipalidad i tiene como resultado "CUMPLE" en el indicador j del compromiso k del PI 2025. De otro modo, esta variable toma el valor de 0.